EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA",** se realizará sobre tramos viales clasificados como vías urbanas, por lo tanto, no requiere presentar el requisito de priorización mediante la metodología señalada en el CONPES 3857.

Para constancia se firma en Montería a los 04 días del mes de octubre de 2024

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Gobernador
Departamento de Córdoba

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Angela Bolaños Galindo	Nombre: Cilia Tobías Carrascal	Nombre: Vanessa Hodeg Peña
Cargo: Contratista DAP	Cargo: Secretaria SID	Cargo: Secretaria General
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Andrés Alquichire Galvis	Nombre: Camilo Mejía Padilla
Cargo:	Cargo: Director Departamental de Proyectos	Cargo: Director DAP
Firma:	Firma:	Firma: